

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-005-2020
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO"
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2020
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	16
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL EL CASTILLO</u>
Representante Legal:	MILLER SUAREZ GUZMÁN C.C. No 93,385,842

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

<b>Evaluación correspondiente a:</b>	
Verificación de requisitos habilitantes	X
Definitivo verificación de requisitos habilitantes	

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	MILLER SUAREZ GUZMÁN	93.385.842	45,00%	SI
2	JOSÉ YESID OSPINA LEÓN	93.080.056	10,00%	SI
3	JULIO CESAR BELTRAN GARZÓN	93.386.132	45,00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>109 del 28/10/2009</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>0088 DE 2010</td> <td>1688,11</td> </tr> <tr> <td>36/87</td> <td>3277,23</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>4965,34</b></td> </tr> </table>	109 del 28/10/2009	0,00	0088 DE 2010	1688,11	36/87	3277,23	<b>TOTAL</b>	<b>4965,34</b>
109 del 28/10/2009	0,00										
0088 DE 2010	1688,11										
36/87	3277,23										
<b>TOTAL</b>	<b>4965,34</b>										
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	36/87	3277,23	SI							

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ACUEDUCTO3:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**Nota 4:** En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$ <b>3.402.051.924,00</b>	Pesos
	<b>3.875,64</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)</b>	<b>5.813,47</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)</b>	<b>2.712,95</b>	SMMLV

Contrato 1: No	<u>109 del 28/10/2009</u>
Objeto:	<u>MEJORAMIENTO ACUEDUCTO VEREDA LAS MERCEDES MUNICIPIO DEL GUAMO DEPARTAMENTO DEL TOLIMA</u>

Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	9/07/2010	I. (1.5 veces el PE)	0,00

Valor Contrato Ejecutado (pesos):			II. (0,7 veces el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	MILLER SUAREZ GUZMÁN
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 75-77r: Certificación suscrita por IVAN DARIO ARISTIZABAL C. En calidad de profesional universitario Ingeniero División Técnica de la EDAT S.A ESP, en la cual certifica que el ingeniero MILLER SUAREZ GUZMÁN, ejecutó el contrato No 109 del 28/10/2009 por un valor de \$913,681,070,00 con fecha de terminación 09 de julio de 2010, adicionalmente certifica las actividades ejecutadas dentro del contrato.</p> <p>Teniendo que el objeto del contrato ejecutado trata sobre actividades diferentes, y teniendo en cuenta que dentro de las obras ejecutadas se evidencian otras actividades (...)mantenimiento y adecuación de bocatoma, tanque de almacenamiento, adecuación tanque desarenador (...), a la experiencia solicitada, correspondiente a la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, para efectos de evaluación, no podrá validarse el valor total del contrato, por lo que el proponente deberá allegar documentación adicional del contrato No 111 donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, permita identificar el valor neto de las actividades ejecutadas y relacionadas con las OBRAS PARA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. Lo anterior con fundamento en la Nota No 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) Nota 4: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)</p>			
<b>DEBE SUBSANAR:</b>	<b>SI</b>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>0088 DE 2010</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>REPOSICIÓN DE LA RED DE CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO COMBINADO Y REPOSICIÓN DE LA RED ACUEDUCTO Y DOMICILIARIAS DA LA CALLE 51 ENTRE CARRERAS 6B Y 8B DEL BARRIO RINCÓN DE PIEDRA PINTADA DE LA CIUDAD DE IBAGUE.</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	6/09/2011		I. (1.5 veces el PE)	<b>1688,11</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 904.149.863,46		II. (0,7 veces el PE)	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1688,11			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1688,11			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	MILLER SUAREZ GUZMÁN
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 78-80: Acta de liquidación del contrato de obra No 0088 del 17 de diciembre de 2010 suscrita por MILLER SUAREZ GUZMÁN contratista, LUIS FERNANDO ESPAÑA RAMIREZ interventor, LUIS RICARDO SALCEDO GÓNDOLA, jefe de división Técnica de Acueducto IBAL S.A ESP, MARLENY CORREA RAMIREZ jefe División Técnica de Alcantarillado y LIBARDO GUTIERREZ DÍAZ en calidad de gerente IBAL, donde se evidencia que el ingeniero MILLER SUAREZ GUZMÁN ejecutó el contrato No 0088 DE 2010 con fecha de terminación 6 de septiembre de 2011.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, el proponente acredita experiencia para la siguiente condición:  Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	<b>36/87</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN AGUSTÍN</b>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
	17/08/1988		I. (1.5 veces el PE)	<b>3277,23</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 84.018.423		II. (0,7 veces el PE)	<b>3277,23</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	3277,23			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3277,23			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	JOSÉ YESID OSPINA LEÓN

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Folio 81: Certificación suscrita por AURELIO CUBIDES RODRIGUEZ ingeniero interventor del IDEHUILA, el cual certifica que JOSÉ YESID OSPINA LEÓN ejecutó el contrato No 36/87 con un valor ejecutado de \$84.018,423,45 con fecha de terminación 17 de agosto de 1988, adicionalmente las cantidades ejecutadas.</p> <p>Con la documentación presentada para este contrato, el proponente acredita experiencia para las siguientes condiciones:  <i>Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.  El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</i></p>
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente deberá subsanar el contrato No 1 para dar cumplimiento a la siguiente condición de experiencia específica:  <i>Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.</i></p>

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-005-2020</b>
Objeto:	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO</b>
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2020
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	17
Proponente:	<b>UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO CASTILLO 2020</b>
Representante Legal:	JUAN CARLOS VELASCO KASIMIR

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN SAS-INPRODCO SAS	802009745-9	50,00%	NO
2	CONSTRUCTORA TITO VELAZQUEZ SAS	901146387-0	50,00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:

**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	LP-MNG-001-2010 002 del 2017 <b>TOTAL</b>	0,00 0,00 <b>0,00</b>	NO
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	LP-MNG-001-2010 002 del 2017 <b>002 del 2017</b>	0,00 0,00 <b>0,00</b>	NO	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**Nota 4:** En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total (\$)</b>	<b>3.402.051.924,00</b>	Pesos
<b>(SMMLV)</b>	<b>3.875,64</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto I. Σ &gt;= (1,5 vez el PE)</b>	<b>5.813,47</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)</b>	<b>2.712,95</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>LP-MNG-001-2010</b>
<b>Objeto:</b>	<b>OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LOS ANDES - MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA</b>

Fecha de terminación	5/07/2011	<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 688.766.372,50	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<b>0,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1285,97	II. (0,7 vez el PE)	<b>0,00</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato LP-MNG-001-2010 suscrito con el MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA-MAGDALNEA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 91-102: Acta de Recibo y Liquidación Final del contrato de obra suscrita por el Sr. ALEXANDER RUIZ GARRIDO en calidad de ALCALDE MUNICIPAL DE NUEVA GRANADA y Sr. TITO VELAZQUEZ BECERRA en calidad de CONTRATISTA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Verificados los documentos allegado, se evidencia que el contrato aportado tiene como objeto OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LOS ANDES - MUNICIPIO DE NUEVA GRANADA, el cual difiere de la experiencia requerida al proceso que corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>En ese sentido, los Términos de Referencia en la Nota 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE establece:</p> <p>"(...) Nota 4: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)".</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a revisar las actividades, encontrando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CASETA PARA POZO No.1</li> <li>2. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA CONDUCCIÓN POZO No.1 - TANQUE ELEVADO</li> <li>3. CONSTRUCCIÓN DE LA CONDUCCIÓN POZO No.1 - TANQUE ELEVADO</li> <li>4. SUMINISTRO DE MATERIAL PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA SUBTERRÁNEA POZO No.1</li> <li>5. CONSTRUCCIÓN MONTAJE DE EQUIPOS Y ACCESORIOS DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA</li> <li>6. SUMINISTROS DE MATERIALES PARA LA CONDUCCIÓN DE TANTQUE ELEVADO - RED DE DISTRIBUCIÓN</li> <li>7. TANQUEU DE 400 M3 Y 21 METRO DE TORRE</li> <li>8. SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA DISTRIBUCIÓN</li> </ol> <p>9. CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN</p> <p>10. PRESUPUESTO ESTIMADO DE SUMINISTRO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS</p> <p>En ese orden de ideas, solo se tiene en cuenta los VALORES EJECUTADOS correspondientes a las actividades que cumplen con lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE</p> <p>Por otra parte, se evidencia que el contrato lo ejecutó la persona natural TITO VELAZQUEZ BECERRA, el cual no hace parte del consorcio proponente que se encuentra integrado por INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN SAS- INPRODCO SAS y la CONSTRUCTORA TITO VELAZQUEZ SAS.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, el contrato No.LP-MNG-001-2010 no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de las propuestas.</p> <p>Por lo tanto, se solicita al proponente aclarar la relación entre TITO VELAZQUEZ BECERRA y la CONSTRUCTORA TITO VELAZQUEZ SAS.</p>
---	--

<b>Contrato 2: No</b>		<u>002 del 2017</u>	
<b>Objeto:</b>		<u>OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA</u>	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 30/04/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.384.002.372,75	I. $\sum >=(1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4086,39	II. (0,7 vez el PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 002 del 2017 suscrito con el AGUAS DEL MAGDALENA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 104–122: Acta de Obra Final suscrita por el Sr. ODAIR MERCADO en calidad de SUBGERENTE TÉCNICO AGUAS DEL MAGDALENA, el Sr. FRANCISCO BOLAÑO FERGUSSON en calidad de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA y el Sr. ALCIDES AGUIRRE en calidad de CONTRATISTA , en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</li> <li>- Folio 123–128: Acta de Liquidación del contrato de obra suscrita por el Sr. RICARDO TORRES BENJUMEA en calidad de GERENTE TÉCNICO AGUAS DEL MAGDALENA, el Sr. ODAIR MERCADO en calidad de SUBGERENTE TÉCNICO AGUAS DEL MAGDALENA, el Sr. FRANCISCO BOLAÑO FERGUSSON en calidad de DIRECTOR DE INTERVENTORÍA y el Sr. ALCIDES AGUIRRE en calidad de CONTRATISTA , en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 129-130: Documento de acuerdo consorcial, en el que acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio .</li> </ul> <p>Verificados los documentos allegado, se evidencia que el contrato aportado tiene como objeto OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LOS CORREGIMIENTOS DE BUENOS AIRES Y SAMPUES DEL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, el cual difiere de la experiencia requerida al proceso que corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>En ese sentido, los Términos de Referencia en la Nota 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE establece:</p> <p>"(...) Nota 4: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)"</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a revisar las actividades, encontrando actividades que no cumplen con lo establecido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, por lo cual solo se tienen en cuenta los VALORES EJECUTADOS correspondientes a las actividades que cumplen con lo señalado en dicho numeral.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato lo ejecutó el CONSORCIO CEILSAS ARACATACA cuyos integrantes son TITO VELAZQUEZ BECERRA y CONSTRUCCIÓN E INTERVENTORÍA LEGAL SAS, los cuales no hacen parte del consorcio proponente que se encuentra integrado por INGENIERIA Y PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN SAS- INPRODCO SAS y la CONSTRUCTORA TITO VELAZQUEZ SAS.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto, el contrato No.002 del 2017 no es tenido en cuenta para efectos de evaluación de las propuestas.</p> <p>Por lo tanto, se solicita al proponente aclarar la relación entre TITO VELAZQUEZ BECERRA y la CONSTRUCTORA TITO VELAZQUEZ SAS.</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente no cumple con lo requerido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia y con condiciones I. y II. establecidas en dicho numeral.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABIL</p>		

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-005-2020</b>
Objeto:	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO</b>
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2020
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	18
Proponente:	<b>UNIÓN TEMPORAL REDES QUINDIO</b>
Representante Legal:	LUIS CARLOS TORRES VERGARA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	SERGIO TORRES REATIGA	3.707.869	50,00%	SI
2	ERWIN CASTRO SALGADO	8.485.977	50,00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

**II. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	ALC 01 BM 2001 001-2002 PAF-ATF-036-2012 <b>TOTAL</b>	5118,83 1366,44 29770,87 <b>36256,14</b>	SI
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	ALC 01 BM 2001 001-2002 PAF-ATF-036-2012 <b>PAF-ATF-036-2012</b>	5118,83 1366,44 29770,87 <b>29770,87</b>	SI	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**Nota 4:** En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total (\$)</b>	<b>3.402.051.924,00</b>	Pesos
<b>(SMMLV)</b>	<b>3.875,64</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto I. Σ &gt;= (1,5 vez el PE)</b>	<b>5.813,47</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)</b>	<b>2.712,95</b>	SMMLV

Contrato 1: No	<u>ALC 01 BM 2001</u>									
Objeto:	<u>INSTALACIÓN DE REDES SECUNDARIAS DE ALTANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS EL POZON Y VILLA ESTRELLA</u>									
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 15/03/2003	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. <math>\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})</math></td> <td style="text-align: right;"><u>5118,83</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 vez el PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>5118,83</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>5118,83</u>	II. (0,7 vez el PE)	<u>5118,83</u>	
Componente que acredita	Cantidad									
I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>5118,83</u>									
II. (0,7 vez el PE)	<u>5118,83</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.497.251.168,00									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	25594,13									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5118,83									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	20,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	SERGIO TORRES REATIGA						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato ALC 01 BM 2001 suscrito con el AGUAS DE CARTAGENA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 158: Certificación del contrato de obra suscrita el Sr. RODRIGO ENSUNCHON en calidad de JEFE DE INTERVENTORIA DE AGUAS DE CARTAGENA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 159-160: Acta de Liquidación del contrato de obra suscrita por el REPRESENTANTE LEGAL DE AGUIAS DE CARTAGENA y el CONTRATISTA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 161-162: Acta de Recibo Final del contrato de obra suscrita el Sr. FREDY NICOLAS ANGULO en calidad de GERENTE TÉCNICO AGUAS DE CARTAGENA, el Sr. GUSTAVO FOX GARCES en calidad de INTERVENTOR AGUAS DE CARTAGENA, el Sr. GREGORIO OTERO en calidad de JEFE DE INTERENTORIA AGUIAS DE CARTAGENA y el Sr. SERGIO TORRES en calidad de CONTRATISTA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 163-164: Acta parcial No.20 del contrato de obra suscrita por el CONTRATISTA, el INTERVENTOR y el JEFE DE INTERVENTORIA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</li> <li>- Folio 165-168: Copia del contrato de obra suscrito</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No.ALC 01 BM 2001 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>									
Contrato 2: No	<u>001-2002</u>									
Objeto:	<u>INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONDUCCIÓN DIÁMETRO 600 Y 500 mm HD EN LA CALLE 18 MUNICIPIO DE SOLEDAD</u>									
Fecha de terminación	Día/Mes/Año 29/05/2003	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. <math>\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})</math></td> <td style="text-align: right;"><u>1366,44</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 vez el PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>1366,44</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>1366,44</u>	II. (0,7 vez el PE)	<u>1366,44</u>	
Componente que acredita	Cantidad									
I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>1366,44</u>									
II. (0,7 vez el PE)	<u>1366,44</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 453.657.874,96									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1366,44									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1366,44									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	SERGIO TORRES REATIGA						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 001-2002 suscrito con AAA SOCIEDAD DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 158: Certificación del contrato de obra suscrita el Sr. ALBERTO MADERO BACA en calidad de SUBGERENTE DE INTERVENTORIAS, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p>									

<b>Contrato 3: No</b>	<u>PAF-ATF-036-2012</u>									
<b>Objeto:</b>	<u>OPTIMIZACIÓN REDES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE QUIBDÓ</u>									
Fecha de terminación	8/02/2019	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. <math>\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})</math></td> <td style="text-align: right;"><u>29770,87</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 vez el PE)</td> <td style="text-align: right;"><u>29770,87</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>29770,87</u>	II. (0,7 vez el PE)	<u>29770,87</u>	
Componente que acredita	Cantidad									
I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>29770,87</u>									
II. (0,7 vez el PE)	<u>29770,87</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 36.255.494.979									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	43780,70									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	29770,87									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	68,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	SERGIO TORRES REATIGA						
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-036-2012 suscrito con el FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 161-162: Acta de Recibo Final del contrato de obra suscrita el CONTRATISTA y el INTERVENTOR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No.PAF-ATF-036-2012 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>									
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 36.256,14 SMMLV y con el contrato de orden No.PAF-ATF-036-2012 un valor ejecutado de 29.770,87 SMMLV mayor al 0.7PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>									

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-005-2020</b>
Objeto:	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO</b>
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2020
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	19
Proponente:	<b>UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO MONTENEGRO 2020</b>
Representante Legal:	NELSON MENDOZA ESPINOSA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA SA	900103726-6	50,00%	NO
2	NELSON MENDOZA ESPINOSA	5.493.162	50,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

**II. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	9677-04-1135-2012 PAF-ATF-O-006-2017 <b>TOTAL</b>	0,00 705,87 <b>705,87</b>	NO
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	9677-04-1135-2012 PAF-ATF-O-006-2017 <b>PAF-ATF-O-006-2017</b>	0,00 705,87 <b>705,87</b>	NO	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**Nota 4:** En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia especifica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total (\$)</b>	<b>3.402.051.924,00</b>	Pesos
<b>(SMMLV)</b>	<b>3.875,64</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto I. Σ &gt;= (1,5 vez el PE)</b>	<b>5.813,47</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)</b>	<b>2.712,95</b>	SMMLV

Contrato 1: No	9677-04-1135-2012
Objeto:	REUBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL Y OBRAS DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO, CORREGIMIENTO DE PACELLI, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	27/03/2014	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	II. (0,7 vez el PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	60,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO CONSTRUCTORA CUCUTA SA

Para la acreditación del contrato 9677-04-1135-2012 suscrito con FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 155-171: Copia del contrato de obra suscrito
- Folio 172-173: Documento de acuerdo consorcial, en el que acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio .
- Folio 174-176: Acta de Entrega y Recibo Definitivo del contrato de obra suscrita por el SUPERVISOR TÉCNICO, el INTERVENTOR y el CONTRATISTA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y actividades ejecutadas. Sin embargo, en el acta aportada no es legible el valor ejecutado de cada una de las actividades..

Verificados los documentos allegado, se evidencia que el contrato aportado tiene como objeto REUBICACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO AFECTADO POR LA OLA INVERNAL Y OBRAS DE CONTENCIÓN PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO, CORREGIMIENTO DE PACELLI, MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER, el cual difiere de la experiencia requerida al proceso que corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

En ese sentido, los Términos de Referencia en la Nota 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE establece:

"(...) **Nota 4:** En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)"

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a revisar las actividades, encontrando lo siguiente:

1. PRELIMINARES
2. CONSTRUCCIÓN DE BOCATOMA
3. CONSTRUCCIÓN DEL DESARENADOR, en la que se ejecutaron actividades de suministro e instalación de tuberías de acueducto
4. LINEA DE ADUCCIÓN, en la que se ejecutaron actividades de suministro e instalación de tuberías de acueducto
5. PLANTA DE TRATAMIENTO
6. CONSTRUCCIÓN TANQUE DE DISTRIBUCIÓN
7. LINEA DE CONDUCCIÓN, en la que se ejecutaron actividades de suministro e instalación de tuberías de acueducto
8. RED DE DISTRIBUCIÓN, en la que se ejecutaron actividades de suministro e instalación de tuberías de acueducto
9. ACOMETIDAS DOMICILIARIAS, en la que se ejecutaron actividades de suministro e instalación de tuberías de acueducto
10. MUROS DE CONTENCIÓN EN CONCRETO REFORZADO
11. CAISSON EN CONCRETO REFORZADO
12. ACTIVIDADES NO PREVISTAS, en la que se ejecutaron actividades de suministro e instalación de tuberías de acueducto
13. ACTIVIDADES NO PREVISTAS 2, en la que se ejecutaron actividades de suministro e instalación de tuberías de acueducto

Como se observa, alguno de las actividades ejecutadas cumplen con el requisito de experiencia solicitado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, el cual corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO; sin embargo, en el Acta de Entrega y Recibo Definitivo no es posible determinar el VALOR EJECUTADO de estas actividades toda vez que el documento no es completamente legible.

Por lo tanto, se solicita allegar documentos que cumplan con el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE en el que se indique claramente el valor ejecutado de las actividades que cumplen con la experiencia específica, la cual corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica del proponente.

<b>Contrato 2: No</b>		<u>PAF-ATF-O-006-2017</u>			
<b>Objeto:</b>		<b>EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO REDES DE ALCANTARILLADO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA DEPARTAMENTO DE CALDAS</b>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año			Componente que acredita	Cantidad
	16/02/2018			I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>705,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 919.097.878,00			II. (0,7 vez el PE)	<u>705,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1176,46				
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	705,87				
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	NELSON MENDOZA ESPINOSA	
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-O-006-2017 suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASITENCIA TÉCNICA -FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 177-200: Copia del contrato de obra suscrito</li> <li>- Folio 201-203: Documento de acuerdo consorcial, en el que acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio.</li> <li>- Folio 204-206: Acta de Recibo Final del contrato de Obra suscrita el CONTRATISTA y el INTERVENTOR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro de la unión temporal), fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</li> <li>- Folio 207-208: Acta de Entrega y Recibo a Satisfacción del contrato de Obra suscrita el CONTRATISTA y el INTERVENTOR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro de la unión temporal), fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>				
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente no cumple con lo requerido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia y con condiciones I. y II. establecidas en dicho numeral.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABIL</p>				

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-005-2020</b>
Objeto:	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO</b>
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	20
Proponente:	<b><u>CONSORCIO ACUEDUCTO 20-20</u></b>
Representante Legal:	ANDRES FELIPE LOPEZ JIMENEZ

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS	78034207	50,00%	SI
2	LOPECA SAS	891001419-1	50,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

**II. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	019 DE 2015	3805,02	SI
		SPO-RDO-014-2013	4265,90		
		02 DE 2007	1744,06		
		<b>TOTAL</b>	<b>9814,98</b>		
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	019 DE 2015	3805,02	SI	
		SPO-RDO-014-2013	4265,90		
		02 DE 2007	1744,06		
		<b>SPO-RDO-014-2013</b>	<b>4265,90</b>		

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**Nota 4:** En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total (\$)</b>	<b>3.402.051.924,00</b>	Pesos
<b>(SMMLV)</b>	<b>3.875,64</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto I. Σ &gt;= (1,5 vez el PE)</b>	<b>5.813,47</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)</b>	<b>2.712,95</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>		<b>019 DE 2015</b>		
<b>Objeto:</b>		<b>CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LAS LÍNEAS DE IMPULSIÓN DE AGUA POTABLE DESDE EL MUNICIPIO DE LORICA HASTA EL MUNICIPIO DE MOMIL Y DESDE EL MUNICIPIO DE MOMIL HASTA EL MUNICIPIO DE CHIMA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	9/12/2016		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<b>3805,02</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 8.744.624.095,68		II. (0,7 vez el PE)	<b>3805,02</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12683,39			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	3805,02			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	30,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 019 DE 2015 suscrito con AGUAS DE CORDOBA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 204-206: Acta de Entrega y Recibo Final del contrato de Obra suscrita el CONTRATISTA y el INTERVENTOR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</li> <li>- Folio 132-143: Copia del contrato de obra suscrito</li> <li>- Folio 126-127: Documento de acuerdo consorcial, en el que acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio.</li> <li>- Folio 128-131: Acta de junta de socios, en el que acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. 019 DE 2015 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>			
<b>Contrato 2: No</b>		<b>SPO-RDO-014-2013</b>		
<b>Objeto:</b>		<b>CONSTRUCCIÓN DE RED MATRIZ DE ACUEDUCTO EN EL TRAMO SOPETRAN - LA FLORIDA (MUNICIPIO DE SOPETRAN Y OLAYA)</b>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	27/06/2014		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<b>4265,90</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.255.587.621,00		II. (0,7 vez el PE)	<b>4265,90</b>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8531,80			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4265,90			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	EMIRO CARLOS BARGUIL CUBILLOS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato SPO-RDO-014-2013 suscrito con REGIONAL DE OCCIDENTE SA ESP- AGUAS DE OCCIDENTE DEL GRUPO EPM, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 144-145: Acta de Recibo de Obra suscrita el Sr. WALTER MORENO CARMONA en calidad de GERENTE REGIONAL OCCIDENTE SA ESP, la Sra. FANNY ARENAS ARENAS en calidad de INTERVENTORA y la Sra. SANDRA ISABEL LÓPEZ TABARES en calidad de CONTRATISTA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 146-147: Documento de acuerdo consorcial, en el que acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio.</li> <li>- Folio 148-153: Acta de Pago No.9 y Final del contrato de obra suscrita el CONTRATISTA y el INTERVENTOR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. SPO-RDO-014-2013 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<u>02 DE 2007</u>			
<b>Objeto:</b>	<u>CONSTRUCCIÓN NUEVA CONDUCCIÓN ACUEDUCTO URBANO, MUNICIPIO DE NOCAIMA - CUNDINMARCA</u>			
Fecha de terminación	21/12/2009		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>1744,06</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 3.466.496.492		II. (0,7 vez el PE)	<u>1744,06</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6976,25			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1744,06			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	25,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	LOPECA SAS
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 02 DE 2007 suscrito con el MUNICIPIO DE NOCAIMA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 156-160: Certificación del contrato de obra suscrita el Sr. CARLOS TRIANA RAMIREZ en calidad de SECRETARIO DE PLANEACIÓN, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 9.814,98 SMMLV y con el contrato No.SPO-RDO-014-2013 un valor ejecutado de 4.265,90 SMMLV mayor al 0.7PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-005-2020</b>
Objeto:	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO</b>
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	21
Proponente:	<b><u>CONSORCIO VIC-RAPITEC 01</u></b>
Representante Legal:	LUIS GERMAN VILLAVECES URIBE

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RAPITEC LTDA	800170850-4	50,00%	NO
2	VIC SAS	800225920-1	50,00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

**II. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	001 DE 2009	0,00	NO
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	
	II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	001 DE 2009	0,00	NO
			<b>001 DE 2009</b>	<b>0,00</b>	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**Nota 4:** En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total (\$)</b>	<b>3.402.051.924,00</b>	Pesos
<b>(SMMLV)</b>	<b>3.875,64</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto I. Σ &gt;= (1,5 vez el PE)</b>	<b>5.813,47</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)</b>	<b>2.712,95</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>001 DE 2009</u>																						
<b>Objeto:</b>	<u>CONSTRUCCIÓN DE REDES Y ACOMETIDAS FALTANTES DEL ACUEDUCTO EN LA ZONA URBANA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE</u>																						
Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (pesos):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:  Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:  Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 100%;">Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">-</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">#¡VALOR!</td></tr> <tr><td style="text-align: center;">PERSONA JURÍDICA</td></tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	-	-	#¡VALOR!	PERSONA JURÍDICA	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">I. <math>\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})</math></td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">II. (0,7 vez el PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>0,00</u>	II. (0,7 vez el PE)	<u>0,00</u>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 20%;">100,00%</th> <th style="width: 40%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 20%;">RAPITEC LTDA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAPITEC LTDA				
Día/Mes/Año																							
-																							
-																							
#¡VALOR!																							
PERSONA JURÍDICA																							
Componente que acredita	Cantidad																						
I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>0,00</u>																						
II. (0,7 vez el PE)	<u>0,00</u>																						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	RAPITEC LTDA																				
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 001 DE 2009 suscrito con EMPOAGUAS ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 131-135: Certificación del contrato de obra</li> </ul> <p>Verificado los documento aportados, se evidencia que el proponente aporta certificación del contrato de obra; sin embargo, esta se encuentra incompleta y sin firmas, por lo cual no es tendida en cuenta para la evaluación.</p> <p>Se solicita al proponente allegar documentos que cumplan con el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE en el que se indique claramente el numero del contrato, objeto, contratista, valor ejecutado y actividades ejecutadas del contrato No.001 DE 2009 suscrito con EMPOAGUAS ESP con el fin de poder realizar la evaluación del contrato.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica del proponente.</p>																						
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente no cumple con lo requerido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia y con condiciones I. y II. establecidas en dicho numeral.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABIL</p>																						

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-005-2020</b>
Objeto:	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO</b>
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	22
Proponente:	<b>CONSORCIO NETA</b>
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO ROZO NADER

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

**X**

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CARLOS ALBERTO ROZO NADER	72,222,176	50,00%	<b>SI</b>
2	AZUL CONSTRUCCIÓN Y MINERÍA SAS	900278442-0	50,00%	<b>NO</b>

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

**II. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>I.</b>	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	OSS-02-2006	4782,14	SI
		S/N	8431,53		
		S/N	1441,09		
		<b>TOTAL</b>	<b>14654,77</b>		
<b>II.</b>	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	OSS-02-2006	4782,14	SI	
		S/N	8431,53		
		S/N	1441,09		
		<b>S/N</b>	<b>8431,53</b>		

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**Nota 4:** En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total (\$)</b>	<b>3.402.051.924,00</b>	Pesos
<b>(SMMLV)</b>	<b>3.875,64</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto I. Σ &gt;= (1,5 vez el PE)</b>	<b>5.813,47</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)</b>	<b>2.712,95</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>OSS-02-2006</u>			
<b>Objeto:</b>	<u>INSTALACIÓN DEL COLECTOR DE 30" DE LA CALLE 31 PARA CONECTAR LAS REDES FUTURAS DE LOS BARRIOS SAN JUAN NELSON PÉREZ Y EL CARMEN I Y II ETAPA DEL MUNICIPIO DE CIENAGA-MAGDALENA</u>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b> 24/10/2007	<b>Componente que acredita</b>		<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.074.015.761,76	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$		<u>4782,14</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	4782,14	II. (0,7 vez el PE)		<u>4782,14</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4782,14			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CARLOS ALBERTO ROZO NADER
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato OSS-02-2006 suscrito con OPERADORES DE SERVICIOS DE LA SIERRA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 61: Certificación del contrato de obra suscrita el Sr. PORFIRIO CASTILLO ZAMORA en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPERADORES DE SERVICIO DE LA SIERRA SA ESP, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</li> <li>- Folio 62: Acta de Terminación de Obra suscrita por el Sr. PORFIRIO CASTILLO ZAMORA en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPERADORES DE SERVICIO DE LA SIERRA SA ESP y el CONTRATISTA.</li> <li>- Folio 63-65: Copia del contrato de obra suscrita</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. OSS-02-2006 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<u>S/N</u>			
<b>Objeto:</b>	<u>CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LOS BARRIOS LA FLORESTA Y BELLAVISTA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA, UBICADA EN EL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE CIÉNAGA MAGDALENA</u>			
Fecha de terminación	<b>Día/Mes/Año</b> 28/07/2011	<b>Componente que acredita</b>		<b>Cantidad</b>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.515.929.676,00	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$		<u>8431,53</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	8431,53	II. (0,7 vez el PE)		<u>8431,53</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	8431,53			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CARLOS ALBERTO ROZO NADER
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con OPERADORES DE SERVICIOS DE LA SIERRA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 66-67: Certificación del contrato de obra suscrita el Sr. PORFIRIO CASTILLO ZAMORA en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPERADORES DE SERVICIO DE LA SIERRA SA ESP, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</li> <li>- Folio 68-69: Acta de Recibo y Liquidación Final del contrato de Obra suscrita por el Sr. PORFIRIO CASTILLO ZAMORA en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPERADORES DE SERVICIO DE LA SIERRA SA ESP y el CONTRATISTA.</li> <li>- Folio 70-71: Copia del contrato de obra suscrita</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato aportado cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<u>S/N</u>			
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL PROYECTO "URBANIZACIÓN VILLA ESTADIO" EN EL MUNICIPIO DE CIÉNAGA-MAGDALENA</b>			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	Componente que acredita		Cantidad
	25/01/2010	I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$		<u>1441,09</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 742.160.864,84	II. (0,7 vez el PE)		<u>1441,09</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1441,09			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1441,09			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	CARLOS ALBERTO ROZO NADER
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con OPERADORES DE SERVICIOS DE LA SIERRA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 72: Certificación del contrato de obra suscrita el Sr. PORFIRIO CASTILLO ZAMORA en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPERADORES DE SERVICIO DE LA SIERRA SA ESP, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</li> <li>- Folio 73-69: Acta de Recibo y Liquidación Final del contrato de Obra suscrita por el Sr. PORFIRIO CASTILLO ZAMORA en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE OPERADORES DE SERVICIO DE LA SIERRA SA ESP y el CONTRATISTA.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 14.654,77 SMMLV y con el contrato de orden No.2 un valor ejecutado de 8.431,53 SMMLV mayor al 0.7PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	<b>PAF-ATF-O-005-2020</b>
Objeto:	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO</b>
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	23
Proponente:	<b>CONSORCIO REDES MONTENEGRO 2020</b>
Representante Legal:	GERMAN TORRES SALGADO

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	GTS CONSTRUCCIONES SAS	900352214-4	50,00%	NO
2	GERMAN TORRES SALGADO	10.229.376	50,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

**II. INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>FSV-TC-CO-045</td><td align="right">2469,52</td></tr> <tr><td>SN</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>056-2006</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td><b>TOTAL</b></td><td align="right"><b>2469,52</b></td></tr> </table>	FSV-TC-CO-045	2469,52	SN	0,00	056-2006	0,00	<b>TOTAL</b>	<b>2469,52</b>
FSV-TC-CO-045	2469,52										
SN	0,00										
056-2006	0,00										
<b>TOTAL</b>	<b>2469,52</b>										
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr><td>FSV-TC-CO-045</td><td align="right">2469,52</td></tr> <tr><td>SN</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td>056-2006</td><td align="right">0,00</td></tr> <tr><td><b>FSV-TC-CO-045</b></td><td align="right"><b>2469,52</b></td></tr> </table>	FSV-TC-CO-045	2469,52	SN	0,00	056-2006	0,00	<b>FSV-TC-CO-045</b>	<b>2469,52</b>	NO
FSV-TC-CO-045	2469,52										
SN	0,00										
056-2006	0,00										
<b>FSV-TC-CO-045</b>	<b>2469,52</b>										

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**Nota 4:** En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total (\$)</b>	<b>3.402.051.924,00</b>	Pesos
<b>(SMMLV)</b>	<b>3.875,64</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto I. Σ &gt;= (1,5 vez el PE)</b>	<b>5.813,47</b>	SMMLV
<b>Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)</b>	<b>2.712,95</b>	SMMLV

	<b>FSV-TC-CO-045</b>
--	----------------------

<b>Contrato 1: No</b>	<b>FSV-TC-CO-045</b>
<b>Objeto:</b>	<b>CONSTRUCCIÓN COLECTOR SEMICOMBINADO CRA 3 ENTRE CALLE 3 BIS Y Q.PARAISO VERDE, COLECTOR SEMICOMBINADO CALLE 2, REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 6-2 Y CARRERAS 10-1, REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DE REDES SECUNDARIAS DE ALCANTARILLADO SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LA CALLES 1BIS-3 Y ENTRE CARRERAS 9-4 DE ARGELIA V</b>

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	7/09/2001		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>2469,52</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 706.281.515,00		II. (0,7 vez el PE)	<u>2469,52</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2469,52			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2469,52			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	GERMAN TORRES SALGADO
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato FSV-TC-CO-045 suscrito con el MUNICIPIO DE ARGELIA VALLE, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 102-103: Certificación del contrato de obra suscrita el Sr. JHON JAIRO RODRIGUEZ en calidad de JEFE DE PLANEACIÓN MUNICIPAL, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>SN</b>
<b>Objeto:</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MONTELIBANO</b>

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	15/06/1998		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			II. (0,7 vez el PE)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	GERMAN TORRES SALGADO
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato suscrito con la ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MONTELIBANO, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 104-107: Certificación del contrato de obra suscrita el Sra. GLORIA ELSY VELASQUEZ en calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MONTELIBANO, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</p> <p>Verificados los documentos allegado, se evidencia que el contrato aportado tiene como objeto MOVIMIENTO DE TIERRAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MONTELIBANO, el cual difiere de la experiencia requerida al proceso que corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>En ese sentido, los Términos de Referencia en la Nota 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE establece:</p> <p>"(...) Nota 4: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)"</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a revisar las actividades, encontrando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. MOVIMIENTO DE TIERRA: en la que se ejecutaron actividades de localización y replanteo, corte con buldózer, terraplén con material proveniente del corte con buldózer, vías vehiculares h=0,30.</li> <li>2. ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO: en la que se ejecutaron actividades de suministro e instalación de tuberías de alcantarillado</li> <li>3. ACUEDUCTO: en la que se ejecutaron actividades de suministro e instalación de tuberías de acueducto.</li> </ol> <p>Como se observa, alguno de las actividades ejecutadas cumplen con el requisito de experiencia solicitado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, el cual corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO; sin embargo, en la certificación no es posible determinar el VALOR EJECUTADO de estas actividades.</p> <p>Por lo tanto, se solicita allegar documentos que cumplan con el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE en el que se indique claramente el valor ejecutado de las actividades que cumplen con la experiencia específica, la cual corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica del proponente.</p>			

<b>Contrato 3: No</b>	<u>056-2006</u>
-----------------------	-----------------

<b>Objeto:</b>	<u>CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y COLECTOR INTERCEPTOR DE AGUAS NEGRAS MARGEN DERECHA QUEBRADA EL OSO ENTRE EL PUENTE AVENIDA LAS AMÉRICAS Y EL PUENTE 2500 LOTES ENTRE ABCISAS K0+673-K1+340, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA</u>
----------------	--

<b>Fecha de terminación</b>	6/05/2007		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	0,00
<b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b>			II. (0,7 vez el PE)	0,00
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b>	0,00			
<b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b>	0,00			
<b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	CONSORCIO			
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	GERMAN TORRES SALGADO	

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos**

Para la acreditación del contrato B056-2006 suscrito con la SUBGERENCIA DE INGENIERIA DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PEREIRA SA ESP, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 108-112: Certificación del contrato de obra suscrita el Sr. CESAR AUGUSTO TIBQUIRA GOMEZ en calidad de COORDINADOR DE INTERVENTORÍA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.

Verificados los documentos allegado, se evidencia que el contrato aportado tiene como objeto CONSTRUCCIÓN DE CANAL Y COLECTOR INTERCEPTOR DE AGUAS NEGRAS MARGEN DERECHA QUEBRADA EL OSO ENTRE EL PUENTE AVENIDA LAS AMÉRICAS Y EL PUENTE 2500 LOTES ENTRE ABCISAS K0+673-K1+340, EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, el cual difiere de la experiencia requerida al proceso que corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

En ese sentido, los Términos de Referencia en la Nota 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE establece:

"(...) Nota 4: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)".

Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a revisar las actividades, encontrando lo siguiente:

1. PRELIMINARES: en las que se ejecutaron actividades para la construcción del canal y el colector interceptor de aguas negras, pero sin especificar el valor ejecutado exclusivamente para el colector de aguas negras.
2. EXCAVACIONES: en las que se ejecutaron actividades para la construcción del canal y el colector interceptor de aguas negras, pero sin especificar el valor ejecutado exclusivamente para el colector de aguas negras.
3. LLENOS Y APISONADOS: en las que se ejecutaron actividades para la construcción del canal y el colector interceptor de aguas negras, pero sin especificar el valor ejecutado exclusivamente para el colector de aguas negras
4. OBRAS EN CONCRETO: en la que se ejecutaron actividades para construcción del canal.
5. ACERO DE REFUERZO: en la que se ejecutaron actividades para construcción del canal
6. REDES Y ACOMETIDAS DE ALCANTARILLADO: en la que se ejecutaron actividades suministro e instalación de redes de alcantarillado
7. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS ACCESORIAS: en la que se ejecutaron actividades accesorias al suministro e instalación de redes de alcantarillado
8. OBRAS VARIAS: en la que se ejecutaron actividades que no están relacionadas con el suministro instalación de redes de alcantarillado.
9. GESTIÓN AMBIENTAL, GESTIÓN SOCIAL, IMPACTO URBANO
10. OBRAS ADICIONALES: en las que se ejecutaron actividades para la construcción del canal y el colector interceptor de aguas negras, pero sin especificar el valor ejecutado exclusivamente para el colector de aguas negras.

Como se observa, alguno de las actividades ejecutadas cumplen con el requisito de experiencia solicitado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, el cual corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO; sin embargo, en la certificación aportada no es posible determinar el VALOR EJECUTADO exclusivo para la ejecución de estas actividades.

Por lo tanto, se solicita allegar documentos que cumplan con el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE en el que se indique claramente el valor ejecutado de las actividades que cumplen con la experiencia específica, la cual corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.

Conforme a lo expuesto, el contrato no es tenido en cuenta para la acreditación de la experiencia específica del proponente.

**Observación general:** El proponente no cumple con lo requerido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia y con condiciones I. y II. establecidas en dicho numeral.

Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de NO HABIL

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-005-2020
Objeto:	<b>CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO</b>
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2020
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	24
Proponente:	<b>ESPINA&amp;DELFIN COLOMBIA (SUCURSAL EN COLOMBIA)</b>
Representante Legal:	FERNANDO VIEITES PEREZ-QUINTELA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	ESPINA&DELFIN COLOMBIA (SUCURSAL EN COLOMBIA)	900421299-6	100,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

**INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF-ATF-041-2012</td> <td align="right">7519,46</td> </tr> <tr> <td>PAF-ATF-O-163-2015</td> <td align="right">4231,18</td> </tr> <tr> <td>PAF-ATF-048-2013</td> <td align="right">1882,91</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td align="right"><b>13633,54</b></td> </tr> </table>	PAF-ATF-041-2012	7519,46	PAF-ATF-O-163-2015	4231,18	PAF-ATF-048-2013	1882,91	<b>TOTAL</b>	<b>13633,54</b>
PAF-ATF-041-2012	7519,46										
PAF-ATF-O-163-2015	4231,18										
PAF-ATF-048-2013	1882,91										
<b>TOTAL</b>	<b>13633,54</b>										
II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td>PAF-ATF-041-2012</td> <td align="right">7519,46</td> </tr> <tr> <td>PAF-ATF-O-163-2015</td> <td align="right">4231,18</td> </tr> <tr> <td>PAF-ATF-048-2013</td> <td align="right">1882,91</td> </tr> <tr> <td><b>PAF-ATF-041-2012</b></td> <td align="right"><b>7519,46</b></td> </tr> </table>	PAF-ATF-041-2012	7519,46	PAF-ATF-O-163-2015	4231,18	PAF-ATF-048-2013	1882,91	<b>PAF-ATF-041-2012</b>	<b>7519,46</b>	SI
PAF-ATF-041-2012	7519,46										
PAF-ATF-O-163-2015	4231,18										
PAF-ATF-048-2013	1882,91										
<b>PAF-ATF-041-2012</b>	<b>7519,46</b>										

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ACUEDUCTO:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**Nota 4:** En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad.

Presupuesto Estimado PE - Total (\$)	3.402.051.924,00	Pesos
(SMMLV)	3.875,64	SMMLV
Para el Aspecto I. Σ >= (1,5 vez el PE)	5.813,47	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 vez el PE)	2.712,95	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>PAF-ATF-041-2012</u>			
<b>Objeto:</b>	<u>CONSTRUCCIÓN OBRAS DE OPTIMIZACIÓN REDES DE ALCANTARILLADO PRIMERA ETAPA DEL SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE POPAYAN</u>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	15/12/2014		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>7519,46</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 7.719.976.636,00		II. (0,7 vez el PE)	<u>7519,46</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	12532,43			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	7519,46			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ESPINA&DELFIN COLOMBIA (SUCURSAL EN COLOMBIA)
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-041-2012 suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA-FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 40: Documento de acuerdo consorcial, en el que acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio</li> <li>- Folio 41: Acta de Entrega y Recibo Final del contrato de obra suscrita el Sr. MAURICIO ANDRES CHAPARRO en calidad de GERENTE DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN, el Sr. MANUEL GUILLERMO ALFARO CORTÉS en calidad de INTERVENTOR y el Sr. JUAN CARLOS CANENCIO en calidad de CONTRATISTA, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor ejecutado.</li> <li>- Folio 42-57: Acta de recibo parcial y balance presupuestal No.18 del contrato de obra suscrita por el CONTRATISTA y el INTERVENTOR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor ejecutado y actividades ejecutadas.</li> </ul> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. PAF-ATF-041-201 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>			

<b>Contrato 2: No</b>	<b>PAF-ATF-O-163-2015</b>
-----------------------	---------------------------

<b>Objeto:</b>	<b>LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA-BOLÍVAR"</b>
----------------	--

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad</b>
Fecha de terminación	21/05/2018		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>4231,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 5.509.292.860,33		II. (0,7 vez el PE)	<u>4231,18</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7051,97			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	4231,18			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	60,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ESPINA&DELFIN COLOMBIA (SUCURSAL EN COLOMBIA)

<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-041-2012 suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <p>- Folio 58-78: Certificación del contrato de obra suscrita por el Sr. LUIS FERNANDO MILLAN CARREÑO en calidad de GERENTE DE GESTION FINDETER FIDUCIARIA BOGOTÁ SA, la Sra. DIANA PATRICIA TAVERA MORENO en calidad de GERENTE DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO FINDETER y el Sr. CESAR CASTRO en calidad de SUPERVISOR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista ( integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y actividades ejecutadas.</p> <p>Verificados los documentos allegado, se evidencia que el contrato aportado tiene como objeto LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA-BOLÍVAR", el cual difiere de la experiencia requerida al proceso que corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>En ese sentido, los Términos de Referencia en la Nota 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE establece:</p> <p>"(...) <b>Nota 4:</b> En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)"</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a revisar las actividades, encontrando lo siguiente:</p> <p>- FASE I: CONSULTORÍA PARA LA REVISIÓN DE LOS DISEÑOS  - FASE II: CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO DE TODAS LAS ACTIVIDADES A CONSTRUIR EN LA FASE III  - FASE III: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL ACUEDUCTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE MARIA LA BAJA, que incluye lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PRELIMINARES: en la que se acreditan actividades relacionadas con suministro e instalación de tuberías para el sistema de acueducto .</li> <li>2. PLANTA DE TRATAMIENTO: incluye algunas actividades de suministro e instalación de redes hidráulicas</li> <li>3. OBRAS ELÉCTRICAS</li> <li>4. ACTIVIDADES NO PREVISTAS: incluye algunas actividades de suministro e instalación de redes hidráulicas</li> </ol> <p>Como se observa, algunos de las actividades ejecutadas cumplen con el requisito de experiencia solicitado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, el cual corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Teniendo en cuenta la certificación aportada, se determinó el VALOR EJECUTADO de las actividades que cumplen con lo requerido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, excluyendo las FASES I y II, así como las actividades de la FASE III que no cumplen con dicho numeral.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Adicionalmente, el contrato No. PAF-ATF-041-2012 cumple con requerido en la condición II) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, la cual establece que el valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE).</p>
---	---

<b>Contrato 3: No</b>		<u>PAF-ATF-048-2013</u>		
<b>Objeto:</b>		<u>CONSTRUCCIÓN OBRAS PRIORITARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE 1, DEL MUNICIPIO DE ESPINAL</u>		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	15/04/2015		I. $\sum \geq (1,5 \text{ vez el valor del PE})$	<u>1882,91</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.733.215.377		II. (0,7 vez el PE)	<u>1882,91</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2689,87			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1882,91			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	ESPINA&DELFIN COLOMBIA (SUCURSAL EN COLOMBIA)
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato PAF-ATF-048-2013 suscrito con el PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 79: Documento de acuerdo consorcial, en el que acredita los integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio</li> <li>- Folio 80-87: Acta de Entrega y Recibo Final y Anexo 1 del contrato de obra, suscrita por el Sr. CARLOS ARIAS GOMEZ en calidad de CONTRATISTA y la Sr. MANUEL LEOPOLDO GÓNGORA en calidad de INTERVENTOR, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista (integrantes y porcentajes de participación dentro del consorcio), fecha de terminación, valor total ejecutado del contrato y actividades ejecutadas.</li> </ul> <p>Verificados los documentos allegados, se evidencia que el contrato aportado tiene como objeto CONSTRUCCIÓN OBRAS PRIORITARIAS DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO FASE 1, DEL MUNICIPIO DE ESPINAL, el cual difiere de la experiencia requerida al proceso que corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>En ese sentido, los Términos de Referencia en la Nota 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE establece:          "(...) <b>Nota 4:</b> En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)"</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se procedió a revisar las actividades, encontrando lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. OPTIMIZACIÓN BOCATOMA</li> <li>2. OPTIMIZACIÓN ADUCCIÓN, en la que se acreditan actividades relacionadas con suministro e instalación de tuberías para el sistema de acueducto .</li> <li>3. CONSTRUCCIÓN DESARENADOR, en la que se acreditan actividades relacionadas con suministro e instalación de tuberías para el sistema de acueducto .</li> <li>4. OPTIMIZACIÓN CONDUCCIÓN, en la que se acreditan actividades relacionadas con suministro e instalación de tuberías para el sistema de acueducto .</li> <li>5. OPTIMIZACIÓN PTAP</li> <li>6. OPTIMIZACIÓN BOMBEO GUAYABAL</li> <li>7. SECTORIZACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN, en la que se acreditan actividades relacionadas con suministro e instalación de tuberías para el sistema de acueducto .</li> <li>8. ITEMS NO PREVISTOS, en la que se acreditan actividades relacionadas con suministro e instalación de tuberías para el sistema de acueducto .</li> </ol> <p>Como se observa, algunos de las actividades ejecutadas cumplen con el requisito de experiencia solicitado en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, el cual corresponde a INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</p> <p>Teniendo en cuenta el Acta de Entrega y Recibo final aportada, se determinó el VALOR EJECUTADO de las actividades que cumplen con lo requerido en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.</p> <p>Verificados los documentos aportados, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para el cálculo de la sumatoria establecida para la acreditación de la condición I) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente cumple con los requisitos de experiencia y con las condiciones I. y II. establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, acreditando con la sumatoria de los contratos válidos aportados un valor total ejecutado de 13.633,54 SMMLV y con el contrato de orden No.2 un valor ejecutado de 7.519,46 SMMLV mayor al 0.7PE.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente cumple con los requisitos habilitantes técnicos.</p>			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-005-2020				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO"				
Fecha de diligenciamiento:	28/02/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	25				
Proponente:	<u>CONSORCIO MONTENEGRO 2020</u>				
Representante Legal:	ORLANDO CÁRDENAS BURBANO C.C. 19.458.582 de Bogotá				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CONSTRUCTORA PROBINAR S.A.S	900.451.025-3	39,00%	NO	
2	VISIÓN CATASTRAL CENTRO DE INFORMACIÓN UNIFICADO S.A.S	830.102.103-1	10,00%	NO	
3	EMTIRIA S.A.S	900.061.445-1	51,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:					
- <b>INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO</b> o en <b>INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</b>					
La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de <b>MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS</b> y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	111	0,00	NO
			1-01-25400-0716-2011	0,00	
			S/N	5042,75	
			<b>TOTAL</b>	<b>5042,75</b>	
	II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	S/N	5042,75	SI
<b>TOTAL</b>			<b>5042,75</b>		
<b>NOTA 1:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende por:					
<b>ACUEDUCTO3:</b> Sistema de abastecimiento de agua para una población.					
<b>ALCANTARILLADO:</b> Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.					
<b>NOTA 2:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 3:</b> Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.					
<b>Nota 4:</b> En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	<b>3.402.051.924,00</b>	Pesos	
			<b>3.875,64</b>	SMMLV	
<b>Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)</b>		\$	<b>3.402.051.924,00</b>	Pesos	
			<b>5.813,47</b>	SMMLV	
<b>Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)</b>		\$	<b>3.402.051.924,00</b>	Pesos	
			<b>2.712,95</b>	SMMLV	

Contrato 1: No	111					
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANISMO PARA EL PROYECTO LA GRAN RESERVA - ANAPOIMA - CONSTRUCCIÓN DE VÍAS VEHICULARES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	10/10/2014	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	\$ -	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>EMTIRIA S.A.S</th> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EMTIRIA S.A.S	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	EMTIRIA S.A.S			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 215 a 216 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A, la cual se encuentra debidamente suscrita por Alfonso Hermida, quien actúa en calidad de Director de Obra de la Constructora, donde se certifica que la Sociedad Emtiria ejecutó para la Constructora el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, las cantidades de obra ejecutada, donde se identifica las obras para redes de acueducto y alcantarillado.</p> <p>A Folios 217 a 218 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación la cual se encuentra debidamente suscrita entre las partes, donde se identifica el plazo de ejecución y el valor total del contrato.</p> <p>Teniendo que el objeto del contrato ejecutado trata sobre actividades diferentes (...) OBRAS DE URBANISMO, CONSTRUCCIÓN DE VÍAS VEHICULARES (...), a la experiencia solicitada, correspondiente a la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, para efectos de evaluación, no podrá validarse el valor total del contrato, por lo que el proponente deberá allegar documentación adicional del contrato No 111 donde cumpliendo con las reglas de acreditación de la experiencia, permita identificar el valor neto de las actividades ejecutadas y relacionadas con las OBRAS PARA REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO. Lo anterior con fundamento en la Nota No 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) Nota 4: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)</p>					
DEBE SUBSANAR	SI					
Contrato 2: No	1-01-25400-0716-2011					
Objeto:	PROLONGACIÓN DE LA LÍNEA AVENIDA CIUDAD DE CALI D=16"					
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	26/07/2013	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	0.00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00					
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL					
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>0,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>UNIÓN TEMPORAL RM:</th> </tr> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL RM:	
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	0,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL RM:			
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 219 a 223 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Representantes de la Entidad Contratante. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato y paz y salvo por todo concepto.</p> <p>A Folios 224 a 227 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Terminación y el Acta de Entrega y Recibo del contrato, donde se identifica la información del contrato ejecutado, los documentos se encuentran debidamente suscritos por las partes.</p> <p>A Folios 228 a 229 de la propuesta, el proponente presenta certificación de Interventoría, la cual se encuentra suscrita por Ricardo Alberto Becerra, quien actúa en calidad de Representante del Consorcio Interventoría Ciudad de Cali. En la certificación se indica la información del contrato ejecutado, donde se tiene el porcentaje de participación de los asociados a la Unión Temporal, así como actividades relacionadas con diseños y su valor, información que no puede ser tenida en cuenta ya que la certificación esta suscrita por el Interventor contratado por la Entidad y según la Alternativa A del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, se tiene que:</p> <p>(...) Alternativa A. Mediante presentación de certificación o constancia expedida por la entidad contratante, en la que conste el objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto. <b>En ningún caso se aceptará la certificación o constancia expedida únicamente por el interventor externo (...)</b></p> <p>Por lo anterior, se tiene que el proponente debe subsanar, allegando documentación adicional del contrato No 1-01-25400-0716-2011, donde cumpliendo con las reglas de acreditación, permita identificar los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la Unión Temporal conformada y el valor neto de las actividades de diseño verificada en la certificación suscrita por la Interventoría externa</p>					

<b>DEBE SUBSANAR:</b>		SI	
<b>Contrato 3: No</b>	<u>S/N</u>		
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO, INCLUYE TRAMOS PARA CONEXIÓN A RED DEL MUNICIPIO PARA EL CONDOMINIO CAMPESTRE VILLAVENTO EN VILLAVICENCIO META		
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	31/12/2008	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>5042,75</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 2.327.227.455,00	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>5042,75</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	5042,75		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	5042,75		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	NO SE ESTABLECE		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA
	<u>EMTIRIA LTDA hoy EMTIRIA S.A.S</u>		
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A Folio 230 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por ORCAN S.A CONSTRUCCIÓN, la cual se encuentra debidamente suscrita por Luis Gabriel Nieto García, quien actúa en calidad de Representante Legal Orcan S.A, donde hace constar que EMTIRIA LTDA ejecutó para la empresa el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor del contrato y las actividades realizadas, donde se puede verificar actividades de INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, por tanto se tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato, es tenido en cuenta en su totalidad para aportar a las condiciones de valor I y II establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		
<b>Observación general:</b>	<p>Con la documentación aportada por el proponente, no fue posible identificar la siguiente condición de experiencia:</p> <p>(...) I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV (...)</p> <p>Por tanto, el proponente debe subsanar los contratos 1 y 2 aportados para la verificación de requisitos habilitantes.</p>		

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-005-2020				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO"				
Fecha de diligenciamiento:	27/02/2020				
Tipo de Proponente:	PERAONA JURÍDICA				
No de Proponente:	26				
Proponente:	<u>CM CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS S.A.S</u>				
Representante Legal:	CARLOS ALBERTO COTES MORA C.C. 84.451.653 de Santa Marta				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	CM CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS S.A.S	900.484.728-4	100,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:					
- <b>INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO</b> o en <b>INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO</b> .					
La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de <b>MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS</b> y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	9677-SAPII013-586-2016	791,48	NO
			180 de 2016	0,00	
			181 de 2016	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>791,48</b>	
	II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	181 de 2016	0,00	NO
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>		
<b>NOTA 1:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende por:					
<b>ACUEDUCTO3:</b> Sistema de abastecimiento de agua para una población.					
<b>ALCANTARILLADO:</b> Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.					
<b>NOTA 2:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 3:</b> Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.					
<b>Nota 4:</b> En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 3.402.051.924,00	Pesos		
		3.875,64	SMMLV		
<b>Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)</b>		\$ 3.402.051.924,00	Pesos		
		5.813,47	SMMLV		
<b>Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)</b>		\$ 3.402.051.924,00	Pesos		
		2.712,95	SMMLV		
Contrato 1: No	<u>9677-SAPII013-586-2016</u>				

Objeto: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS DETALLADOS Y CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE REDES DE ACUEDUCTO Y PLANTA DESALINIZADORA PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR DESABASTECIMIENTO DE AGUA DE LOS SECTORES DE LA LOMA, EL COVE Y SAN LUIS - DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	13/07/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.261.917.894,00	I. (1,5 veces el PE) (SMMLV)	791,48
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1615,27	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		791,48		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	49,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CONSORCIO PLANTA SAN ANDRÉS: <b>CM CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS S.A.S: 49%</b> INGECON S.A: 50% CARLOS ALFONSO COTES MORALES: 1%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 157 a 159 de la propuesta, el proponente presenta Documento de Conformación de Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se establece los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en el consorcio conformado para la ejecución del contrato, donde se tiene a CM CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS con un 49%</p> <p>A Folios 133 a 150 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega emitida por la UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se aprecia el objeto, la fecha recibo de las obras, el valor total y las actividades ejecutadas del contrato.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el objeto del contrato ejecutado incluyó actividades relacionadas con ESTUDIOS Y DISEÑOS Y PLANTA DE TRATAMIENTO, actividades diferentes a lo solicitado en la experiencia específica correspondiente a la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Esto con fundamento en las Notas 3 y 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establecen:</p> <p>(...) NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.</p> <p>Nota 4: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)</p> <p>Por lo tanto, la Entidad procedió a verificar en el acta de recibo los ítems ejecutados, encontrando que solamente se validará para las condiciones de experiencia, los valores correspondientes al componente del contrato relacionado con la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, arrojando un valor incluido AIU de: <b>\$1.261.917.894</b></p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 9677-SAPII013-586-2016, es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

Contrato 2: No 180 de 2016

Objeto: OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	10/12/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	I. (1,5 veces el PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	10,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL SAN JUAN: <b>CM CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS S.A.S: 10%</b> CARLOS COTES MORALES: 10% HABOCIC S.A.S: 30% ALEX COTES MORA: 30% VISIÓN URBANA CONSTRUCTORES S.A: 5% CARLOS NÚÑEZ MEJÍA: 15%
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 166 a 167 de la propuesta, el proponente presenta Documento de Conformación de Unión Temporal, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se establece los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la figura asociativa conformada para la ejecución del contrato, donde se tiene a CM CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS con un 10%</p> <p>A Folios 168 a 174 de la propuesta, el proponente presenta Modificadorio No 4 al contrato do obra, celebrado entre el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA y la UNIÓN TEMPORAL SAN JUAN</p> <p>A Folios 175 a 180 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final de pagos, la cual se encuentra debidamente suscrita entre las partes, donde se identifica la ejecución de las actividades de obra y donde se identifica el Objeto, la fecha de recibo del contrato y el valor ejecutado.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, con la documentación aportada no fue posible identificar el valor total ejecutado del contrato, ya que lo presentado es un acta de recibo parcial de la obra, lo que no permite verificar el valor total ejecutado del contrato, por tanto el proponente deberá subsanar allegando documentación adicional del contrato No 180-2016, donde cumpliendo con las reglas de acreditación permita evidenciar el valor ejecutado final. Lo anterior con el fin de verificar el valor en SMMLV que aportaría dicho contrato en la evaluación de requisitos habilitantes.</p>			

DEBE SUBSANAR SI

<b>Contrato 3: No</b>	<b>181 de 2016</b>																						
<b>Objeto:</b>	OPTIMIZACIÓN HIDRÁULICA DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA																						
Fecha de terminación Valor Contrato Ejecutado (pesos): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación: Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 100%;">Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">11/05/2018</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ -</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">0,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	11/05/2018	\$ -	0,00	0,00	UNIÓN TEMPORAL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 50%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>0.00</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>0.00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 10%;">39,00%</th> <th style="width: 30%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 30%;">UNIÓN TEMPORAL VILLANUEVA: <b>CM CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS S.A.S: 39%</b> CARLOS COTES MORALES: 1% HABOCIC S.A.S: 30% FRANCISCO RÍOS DANIES: 30%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"> <p>A Folios 182 a 183 de la propuesta, el proponente presenta Documento de Conformación de Unión Temporal, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se establece los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la figura asociativa conformada para la ejecución del contrato, donde se tiene a CM CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS con un 39%</p> <p>A Folios 184 a 186 de la propuesta, el proponente presenta Modificadorio No 3 al contrato do obra, celebrado entre el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA y la UNIÓN TEMPORAL VILLANUEVA</p> <p>A Folios 187 a 189 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega del Proyecto, la cual se encuentra suscrita por las partes intervinientes, donde se identifica los logros técnicos de la obra.</p> <p>A Folios 190 a 195 de la propuesta, el proponente presenta Acta de pagos No 15, la cual se encuentra debidamente suscrita entre las partes, donde se identifica la ejecución de las actividades de obra y donde se identifica el Objeto, la fecha de recibo parcial del contrato y el valor acumulado.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, con la documentación aportada no fue posible identificar el valor total ejecutado del contrato, ya que lo presentado es un acta de recibo parcial donde se identifica un pendiente de pago que no permite establecer de dicho saldo lo realmente pagado, por tanto el proponente deberá subsanar allegando documentación adicional del contrato No 181-2016, donde cumpliendo con las reglas de acreditación permita evidenciar el valor ejecutado final. Lo anterior con el fin de verificar el valor en SMMLV que aportaría dicho contrato en la evaluación de requisitos habilitantes.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	39,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL VILLANUEVA: <b>CM CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS S.A.S: 39%</b> CARLOS COTES MORALES: 1% HABOCIC S.A.S: 30% FRANCISCO RÍOS DANIES: 30%	<p>A Folios 182 a 183 de la propuesta, el proponente presenta Documento de Conformación de Unión Temporal, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se establece los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la figura asociativa conformada para la ejecución del contrato, donde se tiene a CM CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS con un 39%</p> <p>A Folios 184 a 186 de la propuesta, el proponente presenta Modificadorio No 3 al contrato do obra, celebrado entre el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA y la UNIÓN TEMPORAL VILLANUEVA</p> <p>A Folios 187 a 189 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega del Proyecto, la cual se encuentra suscrita por las partes intervinientes, donde se identifica los logros técnicos de la obra.</p> <p>A Folios 190 a 195 de la propuesta, el proponente presenta Acta de pagos No 15, la cual se encuentra debidamente suscrita entre las partes, donde se identifica la ejecución de las actividades de obra y donde se identifica el Objeto, la fecha de recibo parcial del contrato y el valor acumulado.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, con la documentación aportada no fue posible identificar el valor total ejecutado del contrato, ya que lo presentado es un acta de recibo parcial donde se identifica un pendiente de pago que no permite establecer de dicho saldo lo realmente pagado, por tanto el proponente deberá subsanar allegando documentación adicional del contrato No 181-2016, donde cumpliendo con las reglas de acreditación permita evidenciar el valor ejecutado final. Lo anterior con el fin de verificar el valor en SMMLV que aportaría dicho contrato en la evaluación de requisitos habilitantes.</p>			
Día/Mes/Año																							
11/05/2018																							
\$ -																							
0,00																							
0,00																							
UNIÓN TEMPORAL																							
Componente que acredita	Cantidad																						
I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>																						
II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>																						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	39,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL VILLANUEVA: <b>CM CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS S.A.S: 39%</b> CARLOS COTES MORALES: 1% HABOCIC S.A.S: 30% FRANCISCO RÍOS DANIES: 30%																				
<p>A Folios 182 a 183 de la propuesta, el proponente presenta Documento de Conformación de Unión Temporal, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se establece los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la figura asociativa conformada para la ejecución del contrato, donde se tiene a CM CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS con un 39%</p> <p>A Folios 184 a 186 de la propuesta, el proponente presenta Modificadorio No 3 al contrato do obra, celebrado entre el DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA y la UNIÓN TEMPORAL VILLANUEVA</p> <p>A Folios 187 a 189 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega del Proyecto, la cual se encuentra suscrita por las partes intervinientes, donde se identifica los logros técnicos de la obra.</p> <p>A Folios 190 a 195 de la propuesta, el proponente presenta Acta de pagos No 15, la cual se encuentra debidamente suscrita entre las partes, donde se identifica la ejecución de las actividades de obra y donde se identifica el Objeto, la fecha de recibo parcial del contrato y el valor acumulado.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, con la documentación aportada no fue posible identificar el valor total ejecutado del contrato, ya que lo presentado es un acta de recibo parcial donde se identifica un pendiente de pago que no permite establecer de dicho saldo lo realmente pagado, por tanto el proponente deberá subsanar allegando documentación adicional del contrato No 181-2016, donde cumpliendo con las reglas de acreditación permita evidenciar el valor ejecutado final. Lo anterior con el fin de verificar el valor en SMMLV que aportaría dicho contrato en la evaluación de requisitos habilitantes.</p>																							
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>																							
<b>DEBE SUBSANAR</b>	<b>SI</b>																						
<b>Observación general:</b>	<p>Con la documentación aportada por el proponente, no fue posible identificar ninguna de las siguientes condiciones de experiencia:</p> <p>(...) I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV</p> <p>II. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV (...)</p> <p>Lo anterior ya que en el contrato No 9677-SAPII013-586-2016, acreditó un valor en SMMLV de 791,48 después de discriminar el valor total ejecutado en relación a las actividades relacionadas con la experiencia específica y afectar dicho valor por el porcentaje de participación (49%) de CM CONSTRUCCIÓN Y EQUIPOS S.A.S, el contrato No 180 y 181 de 2016 deben ser subsanados por el proponente allegando documentación donde se puedan identificar los valores realmente ejecutados de dichos contratos.</p>																						

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-005-2020				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO"				
Fecha de diligenciamiento:	27/02/2020				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	27				
Proponente:	<u>CONSORCIO INTEGRAL MONTENEGRO 005-2020</u>				
Representante Legal:	ANDRÉS AVENDAÑO GIRALDO C.C. 1.053.768.950				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	GRUPO SOLUCIONES Y SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S	900.392.994-1	50,00%	NO	
2	BENJAMÍN OBANDO DELGADO	12.975.714	50,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:					
- <b>INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.</b>					
La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de <b>MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS</b> y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	023-2012	8791,82	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>8791,82</b>	
	II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	023-2012	8791,82	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>8791,82</b>		
<b>NOTA 1:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende por:					
<b>ACUEDUCTO3:</b> Sistema de abastecimiento de agua para una población.					
<b>ALCANTARILLADO:</b> Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.					
<b>NOTA 2:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 3:</b> Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.					
<b>Nota 4:</b> En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 3.402.051.924,00	Pesos		
		3.875,64	SMMLV		
<b>Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)</b>		\$ 3.402.051.924,00	Pesos		
		5.813,47	SMMLV		
<b>Para el Aspecto II. (0.7 veces el PE)</b>		\$ 3.402.051.924,00	Pesos		
		2.712,95	SMMLV		
Contrato 1: No	<b>023-2012</b>				

Objeto:	REPOSICIÓN DE ACUEDUCTO DE LOS BARRIOS NUEVO AMANECER, AMÉRICAS, SAN MARTÍN, CARACOLÍ, OLIVOS, KENNEDY, SAN NICOLÁS, OBRERO I, II Y III, 20 DE JULIO Y METROPOLITANO EN EL CASCO URBANO DE PUERTO ASÍS			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
	15/12/2012		I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>8791.82</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	4.982.322.113,00	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>8791.82</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		8791,82		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		8791,82		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	<u>BENJAMÍN OBANDO DELGADO</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>A Folios 119 a 120 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación emitida por LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO ASÍS - PUTUMAYO, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista Y Representantes de la Alcaldía, donde se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, las actividades ejecutadas donde se incluye la instalación de redes de acueducto.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 023-2012, es tenido en cuenta en su totalidad para aportar a las condiciones de valor I y II establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROponente de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-005-2020
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO"
Fecha de diligenciamiento:	27/02/2020
Tipo de Proponente:	UNIÓN TEMPORAL
No de Proponente:	28
Proponente:	<u>UNIÓN TEMPORAL ACUEDUCTO 2020</u>
Representante Legal:	LUIS ALBERTO FONTANILLA MEZA C.C. 7.601.764 de Santa Marta

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	INGEPRON S.A.S	900.386.568-2	50,00%	SI
2	SERVICIOS TÉCNICOS INDUSTRIALES PETROLEROS S.A.S	804.007.262-1	50,00%	NO

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

**- INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	0338 de 2017	993,62	SI
			832-2017	0,00	
			418-2016	5966,72	
			<b>TOTAL</b>	<b>6960,35</b>	
	II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	418-2016	5966,72	SI
			<b>TOTAL</b>	<b>5966,72</b>	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ACUEDUCTO3:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**Nota 4:** En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	3.402.051.924,00	Pesos
		3.875,64	SMMLV
Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)	\$	3.402.051.924,00	Pesos
		5.813,47	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)	\$	3.402.051.924,00	Pesos
		2.712,95	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>0338 de 2017</u>		
<b>Objeto:</b>	MEJORAMIENTO RED DE ALCANTARILLADO - BITER22 UBICADO EN SAN JOSE DEL GUAVIARE		
Fecha de terminación	5/10/2017		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 814.458.646,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1104,03		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	993,62		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	90,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>UNIÓN TEMPORAL BITER 2017:</u> <b>INGEPRON S.A.S: 90%</b> DUARTE MEZA YAN DAVID: 10%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A Folios <u>131 a 132 de la propuesta</u>, el proponente presenta Formulario No 3, modelo de carta de conformación de consorcios o uniones temporales, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se establece los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la UT conformada para la ejecución del contrato, donde se tiene a INGEPRON S.A.S con un 90%</p> <p>A Folios <u>133 a 150 de la propuesta</u>, el proponente presenta Acta de Entrega emitida por LA CENAC ESPECIALIZADA del Ejército Nacional, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Representantes de la CENAC, donde se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, el cumplimiento, las actividades donde se incluye las redes de alcantarillado y las cantidades ejecutadas del contrato.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 0338-2018, es tenido en cuenta en su totalidad para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<u>832-2017</u>		
<b>Objeto:</b>	ACTIVIDAD CONSTRUCTIVA PARA LAS INSTALACIONES DEL BATALLÓN DE INSTRUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO No 16 EN EL CANTÓN MILITAR EL REMANSO FRENTE I: CONSTRUCCIÓN DE REDES HIDROSANITARIAS, PARA EVACUAR LAS AGUAS RESIDUALES DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS, RANCHO DE TROPA, Y DEMÁS INSTALACIONES QUE A FUTURO COMPLEMENTEN EL PLAN PILOTO Y LA PROYECCIÓN DEL CANTÓN MILITAR EL REMANSO, FRENTE II: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR), PARA DESCARGAR Y TRATAR LAS AGUAS RESIDUALES DE LAS BATERÍAS DE BAÑOS RANCHO DE TROPA Y DEMÁS INSTALACIONES QUE A FUTURO COMPLEMENTEN EL PLAN PILOTO Y LA PROYECCIÓN DEL CANTÓN MILITAR EL REMANSO		
Fecha de terminación	4/06/2018		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>INGEPRON S.A.S</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A Folios 151 a 164 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo a satisfacción emitida por LA CENAC ESPECIALIZADA del Ejército Nacional, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Representantes de la Entidad Contratante. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor final del contrato y las especificaciones de la obra.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, el objeto del contrato ejecutado incluyó la PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, actividad diferente a lo solicitado en la experiencia específica correspondiente a la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO Esto con fundamento en la Nota 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) Nota 4: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)</p> <p>Por lo anterior este contrato no será tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes</p>		

<b>Contrato 3: No</b>	<b>418-2016</b>																						
<b>Objeto:</b>	<b>ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS PARA LAS INSTALACIONES PARA EL CENTRO DE ARMAS COMBINADAS FUERTE MILITAR DE BUENA VISTA - GUAJIRA (REDES HIDROSANITARIAS)</b>																						
<b>Fecha de terminación</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b> <b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b> <b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 100%;">Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">28/12/2016</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 5.342.580.803,00</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7748,99</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5966,72</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">UNIÓN TEMPORAL</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	28/12/2016	\$ 5.342.580.803,00	7748,99	5966,72	UNIÓN TEMPORAL	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 100%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 100%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">I. (1,5 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>5966,72</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>5966,72</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1,5 veces el PE) (SMMLV)	<u>5966,72</u>	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>5966,72</u>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 100%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 100%;">77,00%</th> <th style="width: 100%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 100%;">UNIÓN TEMPORAL HIDROGUAJIRA: <u>INGEPRON S.A.S: 77%</u> INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERIA S.A.S: 22% TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A: 1%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="4"> <p>A Folios 165 a 167 de la propuesta, el proponente presenta Formulario No 3, modelo de carta de conformación de consorcios o uniones temporales, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se establece los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la UT conformada para la ejecución del contrato, donde se tiene a INGEPRON S.A.S con un 77%</p> <p>A Folios 168 a 240 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega emitida por LA CENAC ESPECIALIZADA del Ejército Nacional, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Representantes de la CENAC, donde se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, el cumplimiento, las actividades donde se incluye las redes de alcantarillado y las cantidades ejecutadas del contrato.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior se tiene que si bien el objeto del contrato se enmarca en la experiencia solicitada, en las actividades ejecutadas, se verificó la realización de los Estudios y Diseños, los cuales no podrán ser tenidos en cuenta, de conformidad con la Nota No 3 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) <i>NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados (...)</i></p> <p>Así las cosas el valor total del contrato ejecutado se tomará en un monto igual a: <u>\$5.342.580.803</u></p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 418-2016, es tenido en cuenta en su totalidad para aportar a la condición de valor establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> </td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	77,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL HIDROGUAJIRA: <u>INGEPRON S.A.S: 77%</u> INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERIA S.A.S: 22% TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A: 1%	<p>A Folios 165 a 167 de la propuesta, el proponente presenta Formulario No 3, modelo de carta de conformación de consorcios o uniones temporales, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se establece los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la UT conformada para la ejecución del contrato, donde se tiene a INGEPRON S.A.S con un 77%</p> <p>A Folios 168 a 240 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega emitida por LA CENAC ESPECIALIZADA del Ejército Nacional, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Representantes de la CENAC, donde se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, el cumplimiento, las actividades donde se incluye las redes de alcantarillado y las cantidades ejecutadas del contrato.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior se tiene que si bien el objeto del contrato se enmarca en la experiencia solicitada, en las actividades ejecutadas, se verificó la realización de los Estudios y Diseños, los cuales no podrán ser tenidos en cuenta, de conformidad con la Nota No 3 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) <i>NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados (...)</i></p> <p>Así las cosas el valor total del contrato ejecutado se tomará en un monto igual a: <u>\$5.342.580.803</u></p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 418-2016, es tenido en cuenta en su totalidad para aportar a la condición de valor establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Día/Mes/Año																							
28/12/2016																							
\$ 5.342.580.803,00																							
7748,99																							
5966,72																							
UNIÓN TEMPORAL																							
Componente que acredita	Cantidad																						
I. (1,5 veces el PE) (SMMLV)	<u>5966,72</u>																						
II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>5966,72</u>																						
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	77,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	UNIÓN TEMPORAL HIDROGUAJIRA: <u>INGEPRON S.A.S: 77%</u> INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERIA S.A.S: 22% TÉCNICAS Y CONSTRUCCIONES CIVILES S.A: 1%																				
<p>A Folios 165 a 167 de la propuesta, el proponente presenta Formulario No 3, modelo de carta de conformación de consorcios o uniones temporales, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se establece los integrantes y el porcentaje de participación de los mismos en la UT conformada para la ejecución del contrato, donde se tiene a INGEPRON S.A.S con un 77%</p> <p>A Folios 168 a 240 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Entrega emitida por LA CENAC ESPECIALIZADA del Ejército Nacional, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Representantes de la CENAC, donde se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total, el cumplimiento, las actividades donde se incluye las redes de alcantarillado y las cantidades ejecutadas del contrato.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior se tiene que si bien el objeto del contrato se enmarca en la experiencia solicitada, en las actividades ejecutadas, se verificó la realización de los Estudios y Diseños, los cuales no podrán ser tenidos en cuenta, de conformidad con la Nota No 3 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) <i>NOTA 3: Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados (...)</i></p> <p>Así las cosas el valor total del contrato ejecutado se tomará en un monto igual a: <u>\$5.342.580.803</u></p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 418-2016, es tenido en cuenta en su totalidad para aportar a la condición de valor establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>																							
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>																							
<b>Observación general:</b>	Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, razón por la cual recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE																						

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATF-O-005-2020
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO"
Fecha de diligenciamiento:	26/02/2020
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	29
Proponente:	<u>CONSORCIO SAN CRISTOBAL 2-02</u>
Representante Legal:	EDGAR CHAMORRO DELGADO C.C. 19.986.859 de Pasto

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	HERNÁN FAJARDO BOLAÑOS	12.962.255	33,00%	NO
2	PROMOTORA NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S - PRONACON S.A.S	900.209.816-7	33,00%	SI
3	HÉCTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ	17.097.664	24,00%	SI
4	JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA	12.122.801	10,00%	SI

Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica, la cual deberá ser en:

- **INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO.**

La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS** y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:

	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	089 DE 2014	2196,46	NO
			061 DE 2011	0,00	
			107 de 2014	2455,13	
			<b>TOTAL</b>	<b>4651,58</b>	
	II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		0,00	NO
			<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	

**NOTA 1:** Para efectos del presente proceso, se entiende por:

**ACUEDUCTO3:** Sistema de abastecimiento de agua para una población.

**ALCANTARILLADO:** Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.

**NOTA 2:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 3:** Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.

**Nota 4:** En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	3.402.051.924,00	Pesos
		3.875,64	SMMLV
Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)	\$	3.402.051.924,00	Pesos
		5.813,47	SMMLV
Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)	\$	3.402.051.924,00	Pesos
		2.712,95	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<u>089 DE 2014</u>		
<b>Objeto:</b>	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ALCANTARILLADO Y ACUEDUCTO - I ETAPA PASTO NARIÑO, OCCIDENTE: RED ACUEDUCTO CHAPAL, INTERCEPTOR SANITARIO CHAPAL E INTERCEPTOR PLUVIAL CHAPAL		
Fecha de terminación	31/08/2015		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.717.620.458,00		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	7321,52		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	2196,46		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	30,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CONSORCIO SAN JUAN 16:</u> <b>PRONACON: 30%</b> OCEISA: 70%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A Folios 65 a 66 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO - EMPOPASTO S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por Jorge Caicedo Santander, quien actúa en calidad de Subgerente Técnico, donde se certifica que el CONSORCIO SAN JUAN 16 suscribió con EMPOPASTO el contrato de obra civil relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total ejecutado, el cumplimiento, el porcentaje de participación y los consorciados dentro de la figura asociativa.</p> <p>A Folios 67 a 90 de la propuesta, el proponente presenta Acta Final de Pago, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista, Interventor y Representantes de la Entidad Contratante, donde se identifica la información contractual y las actividades ejecutadas, las cuales se encuentran relacionadas en su totalidad con la instalación de tuberías de acueducto y alcantarillado.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 089 de 2014, es tenido en cuenta en su totalidad para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>		

<b>Contrato 2: No</b>	<u>061 DE 2011</u>											
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO BARRIO LIMONAR DE LA CIUDAD DE NEIVA - DEPARTAMENTO DEL HUILA											
<b>Fecha de terminación</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b> <b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b> <b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 30%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">7/12/2012</td> <td>I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad	7/12/2012	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>		II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>		
Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad										
7/12/2012	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>										
	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>										
	\$ -											
	0,00											
	0,00											
	CONSORCIO											
	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	10,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>  <b>CONSORCIO LIMONAR:</b> <b>HÉCTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ: 10%</b> <b>EASPROF INVERSIONES S.A.S: 90%</b>									
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A Folio 91 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Conformación de Consorcio, la cual se encuentra debidamente suscrita, donde se identifica los integrantes y el porcentaje de participación del CONSORCIO LIMONAR, donde se tiene a HÉCTOR JULIO CASALLAS ORDOÑEZ con un total de 10%</p> <p>A Folios 92 a 96 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final emitida por LAS EMPRESAS PÚBLICAS DE NEIVA, donde se relaciona la información del contrato ejecutado como objeto, fecha de terminación, actividades ejecutadas y valor total del contrato. El documento solo se encuentra suscrito por el Interventor.</p> <p>En el documento aportado a folios 92 a 96, se evidencia que el Acta de Recibo Final, solo se encuentra suscrito por el Interventor, y según la alternativa B del numeral 2.1.3.1.1. REGLAS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE. se tiene lo siguiente:</p> <p><b>(...) Alternativa B. Se deberá adjuntar copia del acta de recibo o entrega final (o la que haga sus veces) o copia del acta de liquidación, siempre que estas contengan mínimo la siguiente información: objeto del contrato o proyecto, el valor total o final, la fecha de terminación, el porcentaje de participación del proponente, las actividades y/o productos requeridos como experiencia específica, la ejecución, terminación o liquidación del contrato o proyecto, y deberá(n) venir suscrita(s) según corresponda, por el Interventor y/o supervisor y/o representante de la entidad contratante y el Contratista (...)</b></p> <p>Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación adicional del contrato No 061 de 2011, donde cumpliendo las reglas de acreditación de la experiencia, permita identificar la ejecución del contrato, cumpliendo alguna de las alternativas de acreditación de la experiencia.</p>											
<b>DEBE SUBSANAR:</b>	<b>SI</b>											

<b>Contrato 3: No</b>	<u>107 de 2014</u>										
<b>Objeto:</b>	CONSTRUCCIÓN PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TELLO FASE I - DEPARTAMENTO DEL HUILA										
<b>Fecha de terminación</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (pesos):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):</b> <b>Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:</b> <b>Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:</b>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">24/06/2015</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	24/06/2015	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 40%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 20%;">Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>2455.13</u></td> </tr> <tr> <td>II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)</td> <td style="text-align: center;"><u>0.00</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>2455.13</u>	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>	
Día/Mes/Año											
24/06/2015											
Componente que acredita	Cantidad										
I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>2455.13</u>										
II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0.00</u>										
<b>Porcentaje de Participación en el contrato referido:</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>CONSORCIO AGUAS DEL HUILA TELLO:</b> <u>JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA: 50%</u> JUAN CARLOS VILLANY RODRÍGUEZ: 50%								
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A Folios 97 a 98 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por AGUAS DEL HUILA S.A ESP, la cual se encuentra debidamente suscrita por la Ing. Maria del Pilar Herrera Pardo, quien actúa en calidad de Subgerente Técnico y Operativo, donde hace constar que el CONSORCIO AGUAS DEL HUILA TELLO, suscribió el contrato con la Entidad. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de recibo final de obra, el valor ejecutado y el porcentaje de participación de JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA en la ejecución del contrato.</p> <p>A Folios 99 a 115 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Recibo Final, la cual se encuentra debidamente suscrita por Contratista e Interventor, donde se relaciona la información del contrato y las actividades ejecutadas, las cuales incluyen componentes diferentes (BOCATOMA, PLANTA DE TRATAMIENTO, TANQUE DE ALMACENAMIENTO, ETC) a la experiencia solicitada en INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, por tanto se procede a verificar las actividades relacionadas con la experiencia exigida y su respectivo valor incluido AIU, encontrando así que el valor ejecutado estimado para acreditar las condiciones de experiencia se tomará en un total de: <b>\$3.163.920.334</b></p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 107 de 2014, es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>										
<b>Observación general:</b>	<p>Con la documentación aportada por el proponente, no fue posible identificar ninguna de las siguientes condiciones de experiencia:</p> <p>(...) I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV</p> <p>II. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV (...)</p> <p>Lo anterior ya que en el contrato No 089 de 2014, acreditó un valor en SMMLV de 2196,46 después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación (30%) de PRONACON, el contrato No 061 de 2011 debe ser subsanado por el proponente y el Contrato No 107 de 2014, acreditó un valor en SMMLV de 2455,13 después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación (50%) de JUAN CARLOS PATARROYO CÓRDOBA</p>										

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATF-O-005-2020				
Objeto:	"CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE EXPANSIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO HACIA EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO SECTOR EL CASTILLO EL CUZCO"				
Fecha de diligenciamiento:	25/02/2020				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	30				
Proponente:	<u>SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S</u>				
Representante Legal:	FLAMINIO SÁNCHEZ SÁNCHEZ C.C. 4.266.600 de Susacón				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S	800.205.914-1	100,00%	SI	
Se considera que el factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica, la cual deberá ser en:					
- <b>INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO</b> o en <b>INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO</b> .					
La anterior experiencia deberá acreditada con la ejecución de <b>MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS</b> y recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución), que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a <b>1.5 veces</b> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.	530 de 2014	20,90	NO
			531 de 2014	50,49	
			390 de 2017	0,00	
			<b>TOTAL</b>	<b>71,39</b>	
	II.	El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a <b>0.7 veces</b> el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV.		0,00	NO
<b>TOTAL</b>			<b>0,00</b>		
<b>NOTA 1:</b> Para efectos del presente proceso, se entiende por:					
<b>ACUEDUCTO3:</b> Sistema de abastecimiento de agua para una población.					
<b>ALCANTARILLADO:</b> Conjunto de obras para la recolección, conducción y disposición final de las aguas residuales y/o de las aguas lluvias.					
<b>NOTA 2:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
<b>NOTA 3:</b> Para acreditar la condición de valor no serán tenidos en cuenta los valores asociados a las actividades de estudios o diseños ejecutados en los contratos aportados.					
<b>Nota 4:</b> En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$ 3.402.051.924,00	Pesos		
		3.875,64	SMMLV		
<b>Para el Aspecto I. (1.5 veces el PE)</b>		\$ 3.402.051.924,00	Pesos		
		5.813,47	SMMLV		
<b>Para el Aspecto II. (0,7 veces el PE)</b>		\$ 3.402.051.924,00	Pesos		
		2.712,95	SMMLV		
Contrato 1: No	<b>530 de 2014</b>				

**Objeto:** CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE BOMBEO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA RECONSTRUCCIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ, BAJO LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ Y/O AGUAS DEL CHOCÓ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/03/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	13.603.113	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>20,90</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		21,11	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		20,90		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		UNIÓN TEMPORAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	99,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>UNIÓN TEMPORAL PLANTAS DE TRATAMIENTO 2014: SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S: 99%</u> JOSE IVÁN GÓMEZ SALAZAR: 1%
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A Folios 106 y su respaldo de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA JEFATURA DE INGENIEROS DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Teniente Coronel Luis Armando Hernández Montoya, quien actúa en calidad de Director de Apoyo Administrativo de Ingenieros, donde hace constar que la UNIÓN TEMPORAL PLANTAS DE TRATAMIENTO 2014 ejecutó el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación final, el valor total, el cumplimiento el porcentaje de participación y los integrantes dentro de la figura asociativa y las obras ejecutadas.</p> <p>Al respaldo del Folio 106 al respaldo del Folio 108 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita entre las partes, donde se identifica el paz y salvo por todo concepto.</p> <p>A Folios 109 a 114 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre la LA JEFATURA DE INGENIEROS DE LAS FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA y la UT PLANTAS DE TRATAMIENTO 2014, el documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Teniendo que el objeto del contrato ejecutado hace relación a la CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO Y AL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, no es posible tener en cuenta la totalidad del valor ejecutado del contrato, ya que la experiencia solicitada en los Términos de Referencia es en la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, lo anterior de conformidad con la Nota 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:</p> <p>(...) Nota 4: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)</p> <p>Dicho lo anterior, en las actividades ejecutadas se relaciona y discrimina el valor total del ítem SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA PARA PTAR, actividad que estaría cumpliendo con la experiencia exigida, por lo que el valor a tener en cuenta para efectos de requisitos habilitantes y conversión a SMMLV sería de <u>\$13.603.113</u> incluido AIU e Iva de la Utilidad.</p> <p>Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 530 de 2014, es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			

**Contrato 2: No** 531 de 2014

**Objeto:** CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, RED DE IMPULSIÓN Y MANTENIMIENTO DEL TANQUE ELEVADO DE LA RED DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ, BAJO LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE BAGADÓ Y/O AGUAS DEL CHOCÓ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/03/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	32.534.924,00	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	<u>50,49</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		50,49	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		50,49		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A Folio 115 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por LA JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO NACIONAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Teniente Coronel Wilfredo Gómez Sepúlveda, quien actúa en calidad de Director de Apoyo Administrativo de Ingenieros, donde certifica que SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S suscribió con el Min Defensa - Ejército Nacional el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y las actividades ejecutadas.

Al respaldo del Folio 115 al folio 121 de la propuesta, el proponente presenta copia del modificatorio y del contrato celebrado entre la LA JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO NACIONAL y la firma SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S, el documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Al respaldo del Folio 121 al respaldo del Folio 123 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita entre las partes, donde se identifica el paz y salvo por todo concepto, el valor adicionado al contrato y el valor total ofertado de los ítems previstos a ejecutar.

Teniendo que el objeto del contrato ejecutado hace relación a la CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL TANQUE ELEVADO, no es posible tener en cuenta la totalidad del valor ejecutado del contrato, ya que la experiencia solicitada en los Términos de Referencia es la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, lo anterior de conformidad con la Nota 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) Nota 4: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)

Dicho lo anterior, en las actividades ejecutadas se relaciona y discrimina el valor total del ítem RED DE IMPULSIÓN, actividad que estaría cumpliendo con la experiencia exigida, por lo que el valor a tener en cuenta para efectos de requisitos habilitantes y conversión a SMMLV sería de **\$32.534.924** incluido AIU e Iva de la Utilidad.

Con la documentación aportada por el proponente se da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, asimismo el Contrato No 531 de 2014, es tenido en cuenta para aportar a la condición de valor I establecida en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

**Contrato 3: No** 390 de 2017

**Objeto:** GRUPO I: CONSTRUCCIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES BIMEJ - VENECIA CAQUETÁ Y GRUPO II CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES BITER 09 - LA PLATA HUILA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	31/12/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	-	I. (1.5 veces el PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	II. (0,7 veces el PE) (SMMLV)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

A Folio 124 de la propuesta, el proponente presenta certificación emitida por EL EJÉRCITO NACIONAL, la cual se encuentra debidamente suscrita por el Mayor Andrés Mauricio Romero Vélez, quien actúa en calidad de Oficial de Contratación y Ordenador del Gasto, donde certifica que SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S suscribió con el Min Defensa - Ejército Nacional el contrato relacionado. En el documento se aprecia el objeto, la fecha de terminación, el valor total y el cumplimiento.

A Folio 124 al respaldo del folio 132 de la propuesta, el proponente presenta copia del contrato celebrado entre EL EJÉRCITO NACIONAL y la firma SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S, el documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

Al respaldo del Folio 132 al Folio 134 de la propuesta, el proponente presenta Acta de Liquidación del Contrato, la cual se encuentra debidamente suscrita entre las partes, donde se identifica el paz y salvo por todo concepto.

Teniendo que el objeto del contrato ejecutado hace relación a la CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, no es posible tener en cuenta la totalidad del valor ejecutado del contrato, ya que la experiencia solicitada en los Términos de Referencia es la INSTALACIÓN DE TUBERÍAS PARA SISTEMAS DE ACUEDUCTO o en INSTALACIÓN DE TUBERIAS PARA SISTEMAS DE ALCANTARILLADO, lo anterior de conformidad con la Nota 4 del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, que establece:

(...) Nota 4: En el evento en que los contratos aportados acrediten objetos diferentes a los requeridos como experiencia específica del proponente, solo se tendrá en cuenta el valor ejecutado correspondiente a las actividades o alcances relacionados directamente con la experiencia solicitada, la cual deberá soportarse con las reglas de acreditación establecidas por la entidad (...)

Por lo anterior, este contrato no podrá ser tenido en cuenta para efectos de requisitos habilitantes

**Observación general:**

Con la documentación aportada por el proponente, no fue posible identificar ninguna de las siguientes condiciones de experiencia:

(...) I. Los contratos aportados deberán sumar, en su conjunto, un valor igual o superior a 1.5 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV

II. El valor de UNO (1) de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del Presupuesto Estimado – PE, expresado en SMMLV (...)

Lo anterior ya que en el contrato No 530 de 2014, acreditó un valor en SMMLV de 21,11 después de afectar el valor total ejecutado por el porcentaje de participación (99%) de SOLUCIONES INTEGRALES UNIÓN S.A.S, el contrato No 531 de 2014 acreditó un valor en SMMLV de 50,49 y el Contrato 390 de 2017 no acreditó la instalación de tubería.